



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000157-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que el profesorado puede ser discriminado, señalado o cuestionado para el ejercicio de su función docente por motivos ideológicos o por sus opiniones políticas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio Iglesias Herrera, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El pasado lunes 25 de mayo, durante la celebración del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, el alcalde de la ciudad realizó diversas manifestaciones dirigidas a un concejal del Grupo Municipal Socialista, profesor universitario de profesión, en las que afirmó, entre otras expresiones, que:

«Lo único que sí me da es muchísima pena que esté con el sanchismo, y lo que me da mucha más pena es que esté con el sanchismo educando a muchos alumnos y alumnas en la universidad».

Asimismo, insistió posteriormente en que:

«A mí lo que me molesta no es que usted sea sanchista, es que usted siendo sanchista esté dando clases a alumnos y alumnas».

Estas declaraciones suponen cuestionar públicamente la labor docente de un profesor por razón de su supuesta ideología o afinidad política, vinculando dicha ideología con una presunta incapacidad o inconveniencia para ejercer funciones educativas.

Dado que la Junta de Castilla y León ostenta competencias en materia educativa y universitaria en la Comunidad Autónoma, y es responsable de promover el respeto a los principios de igualdad, libertad ideológica y no discriminación en dichos ámbitos, se formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Considera la Junta de Castilla y León que el profesorado puede ser discriminado, señalado o cuestionado para el ejercicio de su función docente por motivos ideológicos o por sus opiniones políticas?

Valladolid a 29 de mayo de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Patricia Gómez Urbán,

Pedro González Reglero,





**Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León**

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

[Grupo.socialista@ccyl.es](mailto:Grupo.socialista@ccyl.es)

Laura Pelegrina Cortijo,

Sergio Iglesias Herrera,

Ana Isabel Casado Ridruejo,

Diego Vallejo Martínez,

